



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00085645- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Miguel Angel Escalante - DNI 11745723, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 14/03/2025 al 14/03/2025 para la contratación de Miguel Angel Escalante - DNI 11745723 - CUIT 20117457231, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente coordinador de Conversatorio: "Cierre de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar", por un monto total de honorarios de \$425.756,48 (pesos cuatrocientos veinticinco mil setecientos cincuenta y seis con 48/100).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.056.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

